

INFORME DE COMISARIO DE MULTIPRUEBAS S.A. EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo en bien presentar a ustedes el Informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta a Administración a la Junta General de Accionistas de la EMPRESA MULTIPRUEBAS S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí de los administradores la información que les requerí , referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, también el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo, así también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consignó en los siguientes términos.

1. La Administración de la empresa MULTIPRUEBAS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la empresa ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
4. Las políticas contables que aplica la empresa MULTIPRUEBAS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.
6. En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la empresa no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la empresa por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2019 es:

Total Activos:	\$ 268.043,18
Total Pasivos:	\$ 161.802,11
Total Patrimonio:	\$ 106.241,07
Total Ingresos:	\$ 313.457,45
Total Costos y Gastos Pérdida del Ejercicio:	\$ 317.920,22

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras y operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Empresa, al 31 de diciembre de 2019, Están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes en Ecuador.
2. Conforme a lo previsto por la administración, se encuentra en completa operación el sistema informático QUICKBOOKS, con un enfoque especial en los procesos de Finanzas, Comercial y Adquisiciones lo que ha permitido conseguir mejores estándares en la operatividad de cada uno de los mismos.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del directorio y administradores de la empresa MULTIPRUEBAS S.A. , en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,

Lic. Jessica Gavilánez COMISARIO
Reg. 17-1447